



# NOTA DE PRENSA

Cartagena, 14 de Abril de 2.010

## **EL CONCEJAL DE HACIENDA SE NIEGA A ENTREGARNOS LOS GASTOS Y JUSTIFICANTES DEL GABINETE DE ALCALDIA-PRESIDENCIA DE LOS AÑOS 2.009 Y 2.010.**

El pasado día 23 de Marzo registramos en el Ayuntamiento una petición para que se nos facilitará los gastos y sus correspondientes justificantes, cobrados por el Gabinete de Alcaldía-Presidencia durante los años 2.007,2008, 2009 y 2.010, dicha petición fue resuelta al día siguiente concretamente el día 24 de marzo de 2.010 y notificada el día 25 de Marzo.

El día 25 de Marzo de 2.010 recibimos el decreto de fecha 24 de Marzo por que se nos denegaba la petición en referencia a los ejercicios 2.007 y 2.008 por entender la autoridad jurídica del Ayuntamiento que ambos ejercicios tienen sus cuentas aprobadas y revisadas, por lo que tuvimos la posibilidad de pedir la información cuando esa circunstancia no se había producido. Y a la vez nos comunican que si tenemos derecho a obtener la información requerida de los ejercicios 2.009 y 2.010 puesto que en el caso del 2.009, falta un trámite de cierre definitivo de los presupuestos y el 2.010 está todavía pendiente de aprobación.

“Tal y como dice el decreto, nos hemos personado en las dependencias de Tesorería General, 5 días después del plazo establecido, puesto que ayer se nos pidió un poco más de tiempo por parte del Concejal D<sup>o</sup> José Cabezos(el plazo de días hábiles acababa el 9 de Abril), y hemos comprobado con sorpresa que la documentación no estaba en el Servicio de Tesorería sino que había sido retirada por el propio Concejal de Hacienda, no pudiendo acceder a la información solicitada”, denunciaron ambos ediles.

“Ante este hecho insólito, nos pusimos en contacto con el concejal Cabezos, quién nos dijo que no las daría mañana o pasado, saltándose a la torera el decreto de 24 de Marzo de 2.010”, explicaron ambos ediles.

“Si tan transparentes son, no entendemos como los papeles y justificantes de los gastos de alcaldía no están dónde tienen que estar, es decir en la Tesorería General del Ayuntamiento, y en segundo lugar como es posible que se dicte un decreto y ellos mismos lo incumplan. ¿Qué temen? ¿Qué ocultan? Exigimos de

manera inmediata tal y como hemos registrado en el Ayuntamiento en la mañana de hoy que se nos de la documentación que hemos solicitado por registro y a la que hemos sido autorizados por la Directora de la Oficina del Gobierno Municipal” concluyeron ambos ediles.

Para cualquier aclaración llamar a Juan Luis Martínez Madrid. 629-313361